

Exposición Diverses Chile ante Comisión de DDFF de la Convención Constitucional (22/12)

Nota: La exposición está estructurada en dos partes, en un inicio se relata la experiencia de la Escuela Constituyente de las diversidades, organizada por Diverses (pags 1 a 3) y a continuación se exponen algunas de las principales propuestas que nacieron a partir de ella (pags 3 a 6)

Buenas tardes estimada comisión. En primer lugar agradecerles por la instancia y darnos la posibilidad de exponer el día de hoy. Somos Ethan Langenegger Muñoz, estudiante de medicina y Alex Pascal Castillo, artista visual y persona trans NB, somos activistas de Diverses Chile, una plataforma de activismo de personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, que nace el año 2018 como un proyecto de Amnistía Internacional, con el objetivo de promover el empoderamiento y los DDHH de las personas diversas.

Desde el año 2020 Diverses es una organización independiente de Amnistía Internacional, que mantiene su objetivo de defensa y promoción de los DDHH, buscando brindar un espacio seguro para que les jóvenes hagan activismo y puedan dar rienda a sus inquietudes y búsquedas de identidad a través del trabajo social.

A lo largo de este tiempo hemos desarrollado diversas iniciativas, capacitaciones, campañas y hemos expuesto ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado, o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enmarcada en el contexto del Estallido Social, entre otras instancias.

Nos parece relevante participar, como personas marikis, en la discusión más importante de nuestro país en casi un siglo, donde creemos que la diversidad, excluida siempre de espacios de poder, debe tener un rol activo en la toma de decisiones.

Es por ello, que durante el año 2020 quisimos ser parte de este debate, creando espacios de cuestionamiento y análisis sobre la discusión de llevar a cabo el proceso constituyente, que ponía una cuota de esperanza en los ojos de un grupo lleno de necesidades, las que terminaban por orillar en algún escritorio vacío impidiendo posicionarnos en el accionar social post revuelta social.

Eventualmente esa sed de participación se convierte en la primera Escuela Constituyente de las Diversidades, donde reunimos y seleccionamos a 80 personas pertenecientes a las diversidades y disidencias sexogenericas en un espacio seguro

para aprender y trabajar durante cuatro semanas acerca del proceso constituyente, con la colaboración de invitadas expertes en la materia, quienes nos compartieron unas horas de su tiempo de forma desinteresada pero también para que les participantes pudieran discutir y acordar los contenidos que les gustaría que fueran parte de una nueva Constitución. Eventualmente estos se convirtieron en 30 temas de especial relevancia, con una mirada desde y para la comunidad.

Como producto de esta experiencia, hemos elaborado un material llamado “El Chile que soñamos”, un libro que contiene las conclusiones a la que les chiques arribaron a partir de la Escuela Constituyente, cuya impresión y difusión está pronta a realizarse, gracias al apoyo de AHF Chile, organización internacional, cuyo trabajo está enfocado en la prevención y educación de VIH. Pero más que solo propuestas, las que pueden encontrarse de forma abundante en su texto, también consideramos esencial que fuera un espacio de memoria para las diversidades. Por ello, hemos incluido cuatro relatos acerca de qué significa ser una persona LGBTIQA+ en Chile, viviendo la violencia, la discriminación y el abandono por parte del Estado, una deuda histórica que esperamos esta Convención repare por el bien de miles de jóvenes que merecen vivir en El Chile que soñamos. Este trabajo basado en total autogestión es para nosotres una herramienta que hoy les hacemos llegar mediante esta vía para que tengan como referencia a la hora de legislar sobre nuestros derechos.

Por José Matías, por Miguel Arenas, por Susana Sanhueza, por Nicole Saavedra y por tantas otras a quienes nos han arrebatado. Por aquellas familias, por nuestros amores, nuestros amigos, para quienes la justicia nunca llegó y por todas esas horas y días de incertidumbre donde quienes hacemos Diverses fuimos parte de esa primera línea rosa, como observadores de DDHH, como parte de equipos de primeros auxilios y acompañantes jurídicos que ayudaron a validar la existencia de este organismo.

Respecto a la selección de participantes y la metodología empleada, el objetivo era crear un lugar de encuentro donde todas las comunidades estuviesen lo mejor representadas, y que a partir de ello se generara un diálogo entre la mayor variedad de identidades, edades, incluyendo personas pertenecientes a pueblos originarios, personas de regiones y de Santiago. Se nos hacía necesario generar un diálogo entre distintas experiencias de lo que es ser una persona LGBTIQA+ en nuestro país: no es lo mismo ser transmasculino en Valparaíso, que ser lesbiana en Camiña, ni ser cola y pertenecer a las primeras naciones en la Araucanía. Nosotres mismas somos personas que crecimos diversas fuera de la burbuja cultural de la capital, entre el norte y el sur, entre la desinformación y los discursos de odio, los cuales han ido al alza en la opinión pública, es más, estos han sido promovidos durante las campaña del plebiscito y la elección presidencial, especialmente ensalzados por ciertos

actores políticos, en redes sociales. Por lo mismo debíamos contar con una muestra representativa de este universo y que tuviera en cuenta ciertos criterios para asegurar dicha representatividad.

Estos criterios fueron: en primer lugar fijar un balance de identidades de género, con un 30% de personas que se identificaban como género femenino, otro 30% al masculino, un último 30% de personas no binaries y finalmente un 10% de personas que se identifican con otro o ningún género. En segundo lugar, equilibrar la participación de personas provenientes de Santiago con las de otras doce regiones.

Respecto a la edad, nos alegra mucho que hayan podido participar personas cuyas edades fluctuaron entre los 13 y los 57 años de edad, logrando un diálogo intergeneracional.

Finalmente, incorporamos una cuota para las personas que vivieran la interseccionalidad de pertenecer a la vez a la comunidad LGBTIQA+ y a alguna de nuestras primeras naciones, la cuál correspondió a un 15%.

Fruto del diálogo desarrollado en el seno del grupo y gracias al aporte de les expertes que invitamos a participar, como Julieta Suarez, Emilia Schneider, Constanza Valdes, Rodrigo Mallea y Claudio Nash es que presentamos las siguientes propuestas en materia de diversidades, a modo de resumen del libro:

1) Respecto al Derecho de Igualdad y no discriminación

Nos parecen imprescindibles las siguientes modificaciones: En términos generales y a diferencia de nuestra Constitución actual, se deben establecer categorías protegidas, las que deben ser especificadas, incluyendo sexo, género, identidad y expresión de género, orientación sexual y características sexuales. Además debe asegurarse que no es una lista cerrada (taxativa) sino que pueden reconocerse otros motivos de discriminación, pues es un fenómeno social. El Estado debe establecer formas de prevención, reparación y sanciones ante hechos de discriminación incluyendo políticas nacionales que incluyan educación y capacitación a funcionaries publicques. Finalmente el nuevo texto debe asegurar que se permita la implementación de medidas de acción afirmativa especialmente para el acceso a Derechos Sociales y participación política para las personas de la comunidad LGBTIQA+ y otros grupos que históricamente han sufrido discriminación.

Aquello redactado en forma de un artículo que les proponemos sería:

El reconocimiento, acceso y garantía de todos y cada uno de los derechos fundamentales que esta constitución establece debe atender en todo momento al principio de igualdad plena y no discriminación.

Cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en esta Constitución o en tratados internacionales de DDHH constituye un acto de discriminación.

Estos actos se considerarán discriminatorios especialmente cuando estén motivados por la nacionalidad, sexo, género, identidad y expresión de género, orientación sexual, características sexuales, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o condición de salud mental o física, incluyendo la seropositividad, psíquica incapacitante o cualquier otra. Se mandata a la autoridad pública a establecer medidas que busquen revertir situaciones estructurales de desigualdad que afecten a grupos específicos de la población.

El Estado se compromete a prevenir, eliminar, prohibir y sancionar toda conducta discriminatoria. Se dictará una Ley que cree un organismo nacional encargado de desarrollar la política nacional de no discriminación.

- 2) **Respecto al Derecho a la Identidad**, proponemos que al igual que como se hace en diversos tratados de DDHH, sea reconocido en la Constitución como un derecho de toda persona y que se extiende también a la autodeterminación sobre su identidad de género, que debe ser reconocida y respetada por el Estado incluyendo al género no binario u otro, partiendo por documentos oficiales, como un carnet no binarie, y que las personas sean tratadas conforme a ella especialmente en el acceso a servicios básicos como salud, educación o trabajo. Para que el miedo a la discriminación no sea una limitante para acceder al sistema de salud y que así nuestros amigos no tengan que buscar por otras vías médicas no certificadas, sin licencias, exponiéndose a procedimientos en condiciones inhumanas, como por ejemplo el reciente caso de chiques transmasculinos que se realizaron mastectomías con un supuesto cirujano, no certificado por el MINSAL y en condiciones de alto riesgo, cayendo en violencia médica.

- 3) También consideramos imprescindible el **Derecho a una vida libre de violencia**. Nadie puede desconocer que por pertenecer a la comunidad LGBTIQ+ muchos de nosotros hemos sido víctimas de brutales ataques contra nuestra integridad física y psíquica, algo no muy lejano, Alex es sobreviviente de dos ataques transodiantes a plena luz del día, cargando con todos los costos asociados a la recuperación física y psicológica. Así también como injerencias arbitrarias en nuestra intimidad y vida privada, es por ello que se considera de suma importancia incluir en una nueva Constitución el Derecho a una vida libre de violencia. Ello debe conllevar además un mandato para que el Estado prevenga, proteja y sancione cuando corresponda todo ataque o crimen de odio hacia la comunidad. En materia del derecho de libertad de expresión, deben establecerse como límites la incitación al odio y a la violencia, pues son formas de intolerancia que no pueden permitirse en una sociedad que requiere proteger a quienes históricamente hemos sufrido violencia y discriminación.
- 4) Respecto al **Derecho al Trabajo**: Las disidencias sexuales y de género hemos estado históricamente relegados a la precarización laboral y alejados de esferas laborales tradicionales y formales, dejándonos en trabajos de alta exposición a la violencia y/o bajos salarios. En este sentido, es crucial garantizar el derecho al trabajo para toda persona sin discriminación, pero que debe ir de la mano con la creación de legislaciones que amparen y aseguren la contratación de personas que no responden a la hegemonía, esto para que la protección de este derecho no quede meramente como principio, sino que se materialicen en medidas prácticas que se tomarán para asegurar este objetivo, como el cupo laboral Trans.
- 5) Respecto a **institucionalidad**, en primer lugar se debe crear un Defensor del Pueblo, propuesta explicada con mayor profundidad en el libro, pero cuya labor este directamente relacionada a las Diversidades, en específico, nos parece fundamental la creación de dos instituciones, una a la que ya nos referimos, encargada de crear e implementar la políticas estatales de No discriminación, un órgano que deberá ser autónomo e independiente, con facultades y presupuesto suficiente. El cual deberá contar con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, buscando además, concordar la normativa nacional con los más altos estándares internacionales, proponiendo reformas y coordinando su implementación.

La segunda, es una Defensoría de la Diversidad, que tendría por objetivo brindar protección a todas las personas que pertenezcan a las diversidades y trabajar en contra de cualquier tipo de discriminación. Debe ser un órgano que

tenga conocimientos en género, Derechos Humanos y personal capacitado. Sugerimos que deba tener comités que sean especializados en distintas materias, que se vinculen y tengan incidencia en las políticas públicas que serán aplicadas por los gobiernos, por ejemplo: diversidad y disidencia, personas trans, salud, educación, no discriminación, etc. Además deberá tener facultad de realizar capacitaciones a funcionarios públicos y crear campañas de concientización, realizar recomendaciones a organismos públicos, entre otras.

Estas son solo algunas de las medidas que proponemos y que consideramos imprescindibles para que por primera vez en nuestra historia, las diversidades estén consideradas e incluidas. Que nuestra Constitución sea la casa de todos, con las puertas abiertas al cambio, la diversidad y la inclusión.

Les que nunca hemos llegado a espacios de poder hoy entramos por la puerta ancha a la Convención para poder ser escuchados. Dejamos de ser la narrativa de la mariquita trágica y relegada a la nota rosa, pasando a hablar de una comunidad empoderada y en resistencia

¿No creen que nos han hecho esperar lo suficiente? Que ya han muerto en el camino, esperando y que a miles les han cortado las alas. Querida Convención, sus antecesores están en deuda con nosotros. Las Diversidades hemos debido pagar un precio muy alto, por un Estado que no nos protegió de seguir siendo discriminados, maltratados y asesinados. Lo que hoy les pedimos es que ustedes puedan pagar esa deuda del Estado de Chile, construyendo una Constitución que nos incluya, que nos proteja, pero por sobre todo, una de la que seamos parte.

El Chile que soñamos, inclusivo, digno, donde la revolución no sea vivir hasta los 35 años, el mismo que soñaron esas cosas perdidas, no es por nosotros, sino que por nuestros primos, hermanos, sobrinos, amigos y amores.